

6. Criterios de evaluación

La evaluación es continua, sumativa, y dadas las características del programa, debe incidir especialmente en la individualización.

1. Explicar los principales problemas demográficos actuales como el crecimiento de la población, los movimientos migratorios y el envejecimiento como el resultado de diversas dinámicas demográficas mediante el uso de diversas fuentes de información y la aplicación de los conceptos básicos de la demografía.
2. Analizar los factores del crecimiento de las ciudades, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes y aplicar este conocimiento a ejemplos de ciudades españolas, valencianas y de otros lugares del mundo.
3. Describir los rasgos básicos de diferentes espacios geográficos de distinto orden de magnitud que generan las actividades económicas a través del análisis de imágenes de sus manifestaciones paisajísticas y de documentos cartográficos sencillos.
4. Explicar la diversidad de espacios geográficos resultantes de la interacción de las actividades económicas y el medio teniendo en cuenta su relación con el proceso de globalización.
5. Reconocer a partir de ejemplos concretos las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de actuaciones o de políticas internacionales en defensa del medio ambiente.
6. Analizar algún caso que muestre las consecuencias sociales de las actividades económicas y los comportamientos de agentes e instituciones políticas y económicas, identificando aquellas que generan desigualdades sociales y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales a favor de una mayor igualdad social.
7. Reconocer la diversidad geográfica de España y la Unión Europea y los principales desequilibrios regionales a partir de la utilización de diversos indicadores socioeconómicos y valorará las diversas medidas institucionales que se promueven para reducir dichos desequilibrios.
8. Situar con la ayuda de atlas las comunidades autónomas españolas, los estados europeos, así como los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del

mundo con el fin de reconocer la organización territorial y poder analizar los principales problemas actuales que afecta a territorios de diferente orden de magnitud.

9. Comprender instrucciones y normas que regulan la interacción verbal en el aula; seguir las explicaciones de clase y ser capaz de verbalizarlas en apuntes, notas; extraer las ideas básicas de noticias procedentes de la radio y la televisión.

10. Comprender textos escritos pertenecientes al ámbito académico, de los medios de comunicación y de la comunicación personal y con las instituciones.

11. Producir textos escritos con secuencias narrativas y descriptivas con una intención explicativa adecuándolos a la situación comunicativa, organizando su contenido de forma coherente, y respetando los criterios de corrección gramatical y ortográfica.

12. Identificar, localizar y conocer las distintas lenguas constitucionales y las grandes variedades dialectales de España.

13. Utilizar la reflexión sobre los mecanismos de la lengua, y sus elementos formales para resolver problemas de comprensión y composición de textos escritos y orales.

14. Conocer la terminología gramatical básica en relación con la comprensión y producción de textos: identificación de conceptos gramaticales, obtención de información gramatical en fuentes de información.

15. Mostrar el conocimiento sobre el fenómeno social de la literatura.

16. Desarrollar las habilidades y el hábito de lectura literaria.

17. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa o fragmentos de cierta extensión, adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados teniendo en cuenta su pertenencia a un género determinado, el reconocimiento de los elementos estructurales básicos y los grandes tipos de recursos lingüísticos.

18. Identificar usos lingüísticos discriminatorios en textos orales y escritos y evitar el uso de los mismos, y utilizar el lenguaje como medio de resolución de conflictos.

Orientaciones para la evaluación

La finalidad de este apartado es orientar la aplicación de los criterios de evaluación mediante ejemplos referidos a contextos de aprendizaje donde los alumnos y alumnas demuestran sus competencias. De este modo, se concretan algunos contenidos del aprendizaje y actividades en la que el alumnado usa dicho aprendizaje.

El primer criterio evalúa si el estudiante es capaz de explicar algunos problemas demográficos relevantes en la sociedad actual como el crecimiento demográfico, el envejecimiento o los desplazamientos masivos de población. El primer paso es identificar los factores que explican estos hechos y procesos demográficos y describirlos mediante la obtención, la lectura comprensiva y la interpretación de fragmentos de informes de organismos dedicados al estudio de la población (como el FNUAP o el INE) o documentos procedentes de los medios de comunicación. Estos pueden estar presentados en soporte de papel u obtenidos a través de Internet. La interrelación de estos factores y hechos supone la aplicación de los conceptos básicos de la demografía como natalidad, fecundidad, mortalidad, esperanza de vida, etc., así como algunos de sus indicadores. Este conocimiento también se constatará si el alumnado es capaz de formular hipótesis o conjeturas acerca de las posibles tendencias de la evolución demográfica a partir de los datos existentes y el conocimiento de las dinámicas demográficas. Dichas hipótesis se referirán a las dinámicas de población mundial y de los territorios español y valenciano. Asimismo, se valorará si el alumnado es capaz de argumentar de acuerdo con criterios basados en el respeto a los derechos humanos algunas actuaciones que paliarían o prevendrían algunas de las consecuencias negativas de los fenómenos demográficos actuales.

El segundo criterio trata de evaluar si el estudiante conoce los factores que dan lugar al crecimiento urbano y la expansión de las ciudades y los problemas que dicho crecimiento genera como la falta de equipamientos, el aumento de residuos, la contaminación, etc. Para conocer estos hechos el alumnado utilizará diversas fuentes de información: planos urbanos, datos estadísticos, informes e información publicada en los medios de comunicación. La explicación de este crecimiento urbano debe relacionarse con las funciones que desempeña una ciudad tanto de tipo económico como político-administrativo. En este sentido, el alumnado diferenciará a través de

imágenes o bien mediante la observación directa los diferentes paisajes urbanos (zonas comerciales, barrios residenciales, áreas de ocio,...) resultado de la funcionalización del espacio. Finalmente, el alumnado será capaz de valorar de forma crítica proyectos y medidas a través de diversos documentos (fragmentos del PGOU, propuestas de colectivos ciudadanos, resúmenes de informes técnicos publicados en los medios de comunicación) que pretendan mejorar algunos de los problemas urbanos y reformularlos en una propuesta propia mediante un breve informe, un artículo de opinión o una exposición.

La finalidad de **los criterios 3 y 4** es evaluar si el alumnado es capaz de describir los rasgos básicos de los diferentes espacios a través de sus manifestaciones paisajísticas y formular una explicación basada en la interacción de las actividades económicas (agricultura, industria, turismo y transporte) y el medio. Esta descripción incluirá la localización de los principales espacios económicos tanto a escala mundial, como en el territorio español y la Comunitat Valenciana. Asimismo, el alumnado identificará los elementos más significativos de los diversos espacios tanto los de carácter físico (clima, suelo, aguas y relieve), como sociales (cantidad de población, nivel de desarrollo tecnológico, actuaciones de agentes e instituciones económicas y políticas). En otro nivel, los alumnos y alumnas identificarán los cambios que se están produciendo en estos espacios y formulará explicaciones en los que las relacionará con los procesos de cambio del mundo actual ligados al fenómeno general de la globalización o de otros procesos que afectan a espacios de menor orden de magnitud. Para ello utilizará documentos procedentes de los medios de comunicación e informes adaptados procedentes de instituciones especializadas en estos temas. Tanto en la descripción como en la explicación de dichos espacios utilizará como fuentes las fotografías y mapas temáticos sencillos.

Con el criterio 5 se trata de comprobar que se ha tomado conciencia de los costes ambientales que la ocupación y explotación del medio pueden generar. Para ello hará referencia a casos como la degradación de los suelos, bosques y acuíferos, la contaminación o el agotamiento de las materias primas presentados a través de información procedente de los medios de comunicación o fragmentos de informes de organismos especializados. En este sentido, también será capaz de formular un planteamiento de defensa del medio ambiente basado en el desarrollo sostenible a

partir del análisis comparativo de otras propuestas de organizaciones o instituciones comprometidas con estos fines.

El siguiente criterio, el sexto, completa al anterior y pretende evaluar si el estudiante es consciente de las consecuencias sociales de las actividades económicas que realizan diversos agentes (individuos, empresas) e instituciones en el marco de una economía cada vez más interdependiente. Para ello analizará diversos casos que hagan referencia a cuestiones como la deslocalización industrial, el paro, la dependencia comercial, la pobreza y otros fenómenos que generan desigualdades sociales y desequilibrios territoriales. Asimismo, con la valoración que haga de dichas actuaciones y sus consecuencias se evaluará su sensibilización hacia el cumplimiento de los derechos humanos. Finalmente, reconocerá y analizará algunas actuaciones realizadas por instituciones y organizaciones internacionales en distintos ámbitos territoriales dirigidas a promover un desarrollo más justo.

Con el criterio 7 se pretende evaluar que se reconocen los rasgos físicos y humanos básicos del territorio español y de la Unión Europea y sus principales interacciones. En este sentido, por ejemplo, se valorará si es capaz, con la ayuda de mapas temáticos y físicos, de situar las regiones más pobladas y las principales redes urbanas y relacionarlas con las características del medio físico; o relacionar la red principal de comunicaciones con algunos condicionantes orográficos. En un segundo nivel, será capaz de partir de la lectura de diversos documentos como mapas y datos estadísticos para explicar la distribución de estos centros mediante relaciones de causalidad. Por ejemplo, relacionar el sistema urbano con la red de comunicaciones y la localización de los centros económicos. Asimismo, este análisis debe conducir a la identificación de los principales desequilibrios territoriales, especialmente, de carácter demográfico y económico. En otro nivel, reconocerá la relación entre la existencia de determinadas programas y fondos institucionales (FEDER, FCI) y los desequilibrios territoriales. Finalmente, será capaz de formular una reflexión sobre cómo los desequilibrios territoriales estudiados adquieren una dimensión diferente según la escala de análisis que utilice. Por ejemplo, el nivel de riqueza varía según se haga un análisis regional en el marco europeo o en el de las comunidades autónomas en España.

El **criterio 8** evalúa la capacidad de los alumnos y las alumnas para situar en sus respectivos mapas políticos las comunidades autónomas españolas, los estados europeos y los grandes países y áreas geoeconómicas del mundo. Este conocimiento está al servicio de la mayor precisión en la explicación de los hechos y procesos geográficos que se estudien. Así se comprobará si utiliza este conocimiento para reconocer la proyección de las instituciones políticas en la organización del territorio (por ejemplo, la organización del Estado español en comunidades autónomas, la superposición a la estructura provincial y la división municipal) y delimitar territorialmente los principales problemas del mundo actual y de España. Para ello utilizará atlas en distinto soporte (papel o informático) y buscadores en Internet para obtener información relevante que muestren la diversidad espacial y los desequilibrios de territorios de distinta magnitud, relacionar hechos como crecimiento demográfico y la pobreza; o vincular la riqueza de un país y su posición relativa en las redes de comercio regional e internacional.

Con el **criterio 9** se evaluará el desarrollo de la competencia de comprensión oral y las formas básicas de verbalización para dar cuenta de lo comprendido. Se evaluarán las habilidades y actitudes implicadas en una escucha activa en la interacción verbal en el aula, tales como mirar a la persona que habla, tomar notas, intervenir para suplir deficiencias de comprensión; la obtención de información académica y la procedente de los medios de comunicación a partir de un objetivo de escucha dado y con la ayuda de un esquema que permita reorganizar la información. En relación con las habilidades implicadas en el uso del oral formal se pretende evaluar la adecuación del volumen y del tono de la voz que la situación comunicativa exija, el uso del turno de palabra, el registro, el uso de conceptos acordes con el tema tratado. Asimismo será objeto de evaluación la exposición del tema con la ayuda de un guión, un mural, un mapa o unas imágenes.

El **criterio 10** evalúa el desarrollo de la competencia de comprensión escrita aplicada a los textos de esos ámbitos de uso. Así, el alumnado debe seleccionar la información de textos –con secuencias explicativas y narrativas– según los objetivos de lectura propuestos. En primer lugar, se trata de evaluar si el alumnado contextualiza los objetivos de lectura. Asimismo, se evaluará si es capaz de identificar información mediante técnicas como el subrayado o la copia literal. Un grado más elevado supone

la reorganización de la información obtenida en un esquema coherente con la ayuda de una plantilla. El mayor desarrollo de la competencia de comprensión supone el uso de la información para resolver una tarea, como cartografiar un hecho geográfico, describir un paisaje o para dar cuenta del análisis de una gráfica o una tabla según el objetivo propuesto. Cuando en la resolución de la tarea está implicado el proceso de escritura se vinculará este criterio al que hace referencia a la composición de textos escritos. Hay que tener presente, además, que este criterio implica evaluar destrezas relacionadas con la regulación de la comprensión tales como ser capaz de inferir el significado de un término, preguntar cuando no se comprende, detener la lectura y releer, ayudarse de índices y otros medios que permitan reorganizar la información.

Con el siguiente criterio, el undécimo, se comprobará las habilidades adquiridas en la expresión escrita referentes tanto al proceso de escritura como al texto producido. En cuanto al proceso de escritura se valorarán los siguientes aspectos: la planificación del texto, el uso guiado de la documentación tanto en lo que se refiere a los contenidos como a los aspectos lingüísticos, la textualización de acuerdo con la planificación realizada; la revisión del texto a partir de los criterios que han guiado el proceso de escritura. Para las tareas de textualización y revisión se evaluará el uso del procesador de textos. Para la valoración del texto producido se considerará la adecuación de los textos a la situación de comunicación en que se inscriben; su estructuración de acuerdo con patrones estructurales básicos del género que se quiere producir; y la construcción correcta de oraciones y el respeto a la convención ortográfica. Esta evaluación se refiere a la composición de textos que contribuyen al aprendizaje de las materias del ámbito -la geografía y la lengua- como son los géneros siguientes: glosarios, esquemas, mapas conceptuales, descripciones, resúmenes, explicación de tablas y gráficas, informes.

El criterio 12 trata de orientar, en primer lugar, la valoración de los aprendizajes realizados por el alumnado en lo que se refiere al conocimiento de la realidad plurilingüe del territorio español. Otro elemento de valoración será el reconocimiento de las grandes variedades dialectales de las lenguas españolas. Todo ello con especial atención a la situación lingüística de la Comunitat Valenciana. La evaluación se dirige al conocimiento del hecho plurilingüístico y a la actitud de respeto hacia las variedades dialectales y los grupos sociales que las usan.

El **criterio 13** pretende orientar la valoración de los aprendizajes más directamente relacionados con el funcionamiento de las unidades lingüísticas como un medio para progresar en el aprendizaje de la comprensión y expresión. En este sentido, habrá que atender al reconocimiento y a la utilización adecuada de elementos lingüísticos que ponen en relación el texto con el contexto, a su estructuración y a los aspectos formales. Se comprobará que se reconocen y usan las variaciones sociales de la deixis, el registro adecuado, y los mecanismos lingüísticos que muestran la actitud del hablante; los procedimientos lingüísticos que cohesionan el texto: anáforas pronominales, recurrencias, elipsis, conexiones sintácticas y organizadores textuales, el uso coherente de los tiempos del eje verbal del presente en la explicación; la cita directa; la construcción correcta de oraciones de acuerdo con la normativa morfosintáctica, el respeto a la convención ortográfica y todos aquellos aspectos paralingüísticos que afectan a la inteligibilidad y presentación del texto tales como el uso de párrafos, las diferentes clases de letras para diferenciar y jerarquizar la información, los títulos y subtítulos.

Con el **criterio 14** se quiere comprobar si se conoce la terminología gramatical básica en relación con la comprensión y producción de textos. Este conocimiento adquiere diferentes grados. En un primer nivel, se evaluará si el alumnado identifica y comprende los conceptos gramaticales. Un segundo nivel se alcanza cuando se es capaz de obtener información gramatical en diccionarios y gramáticas para la comprensión y producción de textos. Un nivel más avanzado implica evaluar la conceptualización y explicación de los fenómenos gramaticales. En este curso la evaluación pondrá el énfasis en los dos primeros niveles de adquisición del uso del metalenguaje básico, y de la reflexión lingüística en su aspecto funcional, es decir, orientado al desarrollo de las capacidades básicas.

El **criterio 15** evalúa el acercamiento a la literatura como hecho social: el conocimiento de la organización (por géneros literarios) de libros de literatura en una biblioteca o en una librería, la asistencia y participación a actos literarios, la creación y mantenimiento de la biblioteca de aula.

Con el **criterio 16** se trata de evaluar todos los componentes que contribuyen a

desarrollar las habilidades de la competencia lectora: seguir el hilo de la lectura, hacer predicciones sobre la continuación de un relato, establecer hipótesis sobre los hechos o ideas, relacionarlos entre sí, la atención sostenida y el uso de recursos para regular la comprensión. La evaluación de estos componentes no se realizará en abstracto, se aplican a los textos a los que hace referencia el siguiente criterio de evaluación.

El criterio 17 centra su atención en la comprensión de textos literarios desde la Edad Media hasta el siglo XVIII. La evaluación de la comprensión y la verbalización de lo leído se refieren al conocimiento del género, su contextualización en un periodo literario, el tema tratado y el conocimiento de los recursos retóricos y su relación con la creación de significados. Asimismo, se evaluará la comprensión global del sentido del texto en relación con la experiencia personal del alumnado y su capacidad para compartir con otros, como lector activo, su valoración personal sobre los textos leídos mediante la producción de reseñas de lectura, la creación de antologías de poemas, lecturas dramatizadas, críticas literarias, recensiones de libros.

El último criterio, el decimoctavo, orienta la valoración del desarrollo de la capacidad del alumnado para identificar usos discriminatorios del lenguaje en textos orales, escritos e icónico-verbales, así como de su capacidad para reflexionar críticamente ante estos usos. En este primer curso se evaluará la identificación de procedimientos léxicos discriminatorios así como el uso correcto de los mismos. Asimismo, el criterio orienta la valoración del uso adecuado del lenguaje por parte del alumnado en situaciones de comunicación colectiva como medio de resolución de conflictos, el desarrollo de su capacidad de auto-control en aras de una comunicación satisfactoria y de una actitud positiva ante la posibilidad de resolver conflictos mediante el lenguaje.